



SUPPORTING
AN ENABLING ENVIRONMENT
FOR CIVIL SOCIETY

Panorama del Ambiente Habilitante

Guatemala

Abril 2026

Contexto

Período al que se refiere el informe: de diciembre 2025 a abril 2026

Guatemala continúa enfrentando un deterioro sostenido del ambiente habilitante para la sociedad civil, enmarcado en una crisis institucional prolongada que se ha intensificado a partir de los procesos de elecciones de segundo grado. Durante el presente año, la designación de autoridades clave en instituciones como el [Tribunal Supremo Electoral \(TSE\)](#), la [Corte de Constitucionalidad \(CC\)](#), el [Ministerio Público \(MP\)](#) y la [Universidad de San Carlos de Guatemala \(USAC\)](#) ha estado marcada por [cuestionamientos de opacidad](#), [falta de transparencia](#) y presuntas injerencias políticas. Como consecuencia de ello, las personas [elegidas en el TSE, CC y la USAC no han sido las más idóneas](#), incluso en la elección de rector de la [USAC se señala que hubo fraude descarado](#).

Estos procesos han evidenciado patrones de exclusión, restricciones a la participación y debilitamiento de los mecanismos democráticos, particularmente en el caso de la [elección de autoridades en la USAC](#) y las actuaciones en el [Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala \(CANG\)](#), donde se han reportado irregularidades, conflictos internos y acciones legales que han limitado la competencia abierta y la representación plural. En este contexto, el Ministerio Público ha desempeñado un rol central mediante la promoción de acciones judiciales que han sido percibidas por diversos sectores como instrumentos de presión o intimidación, incluyendo actuaciones en procesos electorales internos y acciones dirigidas contra actores específicos, como el caso de [Patricia Gámez](#).

Asimismo, el uso recurrente de recursos legales, como [amparos y acciones constitucionales](#) en múltiples procesos de elección, refleja tanto la disputa por el control institucional como la fragilidad del Estado de derecho. Si bien estos mecanismos forman parte del ordenamiento jurídico, su utilización sistemática en contextos altamente politizados ha contribuido a generar incertidumbre, retrasos en los procesos y una percepción débil del sistema de justicia.

En conjunto, estos elementos configuran un entorno caracterizado por la judicialización de la política, la concentración de poder y el debilitamiento de la confianza en las instituciones públicas. Este contexto tiene implicaciones directas en el ambiente habilitante, al limitar las condiciones para la participación efectiva de la sociedad civil, restringir los espacios de incidencia y reforzar dinámicas de exclusión en la toma de decisiones públicas.

1. Respeto y protección de las libertades cívicas fundamentales

La Constitución Política de la República de Guatemala garantiza, en sus [artículos 34 y 35](#), los derechos de asociación y libertad de emisión del pensamiento. Sin embargo, en la práctica, estas garantías continúan enfrentando serias limitaciones. Durante el presente año, se ha mantenido la [judicialización de periodistas](#) independientes, algunos de los cuales se [encuentran en el exilio](#) por emitir opiniones críticas hacia funcionarios públicos, particularmente en relación con denuncias de corrupción y cooptación de las instituciones del Estado. Podemos mencionar como ejemplo de ello a los [periodistas y columnistas del desaparecido medio de prensa El Periódico](#).

En el caso de las personas defensoras de derechos humanos, especialmente aquellas que trabajan en la defensa del territorio y el medio ambiente, persisten patrones de [criminalización, judicialización, condenas e incluso asesinatos](#). Muchas de estas personas pertenecen a pueblos indígenas, lo que evidencia un impacto diferenciado sobre estos grupos. Diversos sectores han señalado que estas acciones han sido impulsadas tanto por actores vinculados a actividades extractivas como por el Ministerio Público.

De acuerdo con el informe publicado en abril de 2026 por la [Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos \(UDEFEHUA\)](#), [“Impacto de la Cooptación del Sistema de Justicia en la Defensa de Derechos Humanos”](#), se registraron en 2025 4,133 agresiones contra personas, organizaciones y comunidades, de las cuales el 42% fueron dirigidas a mujeres defensoras, principalmente involucradas en la defensa del medio ambiente y el territorio. Asimismo, se documentaron 28 asesinatos, lo que genera un clima de preocupación e inseguridad para las organizaciones de la sociedad civil.

Por otro lado, se prevé la implementación de [la Política Pública de Defensa de Defensores/as de Derechos Humanos](#) por parte del gobierno actual, lo cual representa un avance positivo en términos de reconocimiento institucional. Lo lamentable, es que no se cuenta con los recursos presupuestarios para su implementación

A nivel internacional, el espacio cívico en Guatemala continúa siendo clasificado como [“represivo”](#) por [CIVICUS](#), lo que refleja retrocesos significativos en las libertades de reunión, asociación y expresión.

2. Marco legal favorable para el trabajo de los actores de la sociedad civil

El marco legal que regula a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en Guatemala se mantiene sin cambios sustantivos durante el presente periodo, conservando las condiciones previamente caracterizadas por tensiones entre garantías formales y restricciones prácticas. La normativa vigente continúa basada en el [Decreto 2-2003](#), Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, el cual establece los tipos de organizaciones que pueden constituirse en el país, así como los requisitos de registro ante el Registro de las Personas Jurídicas (REPEJU) y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). Este marco reconoce formalmente los derechos de asociación y libre organización.

Sin embargo, las reformas introducidas mediante el [Decreto 4-2020](#) siguen generando preocupación por su potencial restrictivo, al ampliar los mecanismos de control sobre las OSC a través de diversas instituciones. Estas disposiciones han sido señaladas por distintos sectores como herramientas que podrían limitar la autonomía de las organizaciones y restringir su capacidad de actuación, particularmente en temas de incidencia y defensa de derechos. Al momento, dichos temores no se han concretizado.

Tras la entrada en vigor de dichas reformas en junio de 2021, actores de la sociedad civil presentaron [acciones de inconstitucionalidad](#) ante la Corte de Constitucionalidad, la cual resolvió suspender provisionalmente ciertos elementos del decreto, especialmente aquellos que facultaban al Estado a cancelar organizaciones bajo criterios ambiguos. Aun no hay una resolución definitiva sobre su constitucionalidad continúa generando incertidumbre jurídica, lo que afecta la previsibilidad del entorno legal para las OSC.

Adicionalmente, la iniciativa de [ley 6477](#), denominada “Ley de Organizaciones de Sociedad Civil”, continúa pendiente de discusión en el pleno del Congreso. Aunque ha sido considerada como una posible oportunidad para revertir aspectos restrictivos de la reforma de 2020, persisten preocupaciones sobre eventuales modificaciones que podrían derivar en un marco igualmente o más restrictivo. En este contexto, la falta de avances hacia un entorno normativo más claro y garantista continúa impactando negativamente el ambiente habilitante para las organizaciones de la sociedad civil.

3. Recursos accesibles y sostenibles

Durante el presente año, el acceso a recursos para las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en Guatemala continúa deteriorado de manera significativa, evidenciando un entorno cada vez más restrictivo en términos de financiamiento y sostenibilidad. La [reducción](#)

[sostenida](#) de fondos provenientes de la cooperación internacional, sumada a la salida o disminución notable de algunos donantes clave como [la cooperación Sueca](#), ha acrecentado la competencia entre organizaciones por recursos cada vez más limitados.

Este contexto ha generado un aumento en el número de OSC que enfrentan dificultades para asegurar financiamiento básico, afectando especialmente a organizaciones pequeñas, territoriales o comunitarias, que cuentan con menor capacidad administrativa para cumplir con los crecientes requisitos de los donantes. Aunado a ello, se observa una tendencia hacia mayores exigencias técnicas, financieras y de cumplimiento, lo que eleva las barreras de acceso a los fondos disponibles.

La limitada diversificación de [fuentes de financiamiento](#) continúa siendo un desafío estructural, en parte debido a un entorno nacional que no la favorece, especialmente debido a la escasez de donaciones nacionales. Esto aumenta la dependencia de recursos externos que expone a las OSC a cambios en las prioridades de los donantes según sus propios intereses o su propio contexto. Asimismo, la prevalencia de proyectos de corta duración dificulta la sostenibilidad de los procesos y del personal, generando rotación y pérdida de capacidades institucionales.

En conjunto, estas dinámicas sostenidas configuran un entorno financiero más competitivo, desigual y precario, que restringe la capacidad de las OSC para operar de manera continua, planificar a largo plazo y sostener sus intervenciones. Esto impacta negativamente el ambiente habilitante, al debilitar la capacidad operativa y la resiliencia del sector de la sociedad civil en el país.

4. Estado abierto y receptivo

Durante los primeros meses de 2026, la relación entre el Estado y la sociedad civil en Guatemala ha expuesto signos de mayor tensión y limitaciones en la práctica, en un contexto marcado por la [judicialización de procesos políticos e institucionales](#), particularmente en torno a las elecciones de segundo grado. Si bien continúan algunos espacios formales de diálogo y participación impulsados por el Ejecutivo, estos se han visto debilitados por la falta de condiciones estructurales que permitan una participación efectiva e incidente.

La apertura mostrada en ciertos procesos, como la formulación de políticas públicas y mecanismos de diálogo, contrasta con un entorno institucional caracterizado por la conflictividad y la desconfianza. En particular, la influencia del Ministerio Público en procesos [vinculados al Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala \(CANG\)](#), así como acciones dirigidas contra actores individuales, han sido percibidas por diversos sectores como mecanismos que limitan la participación y generan un efecto inhibitorio en la sociedad civil.

Asimismo, los procesos de elección de autoridades en instancias clave han estado marcados por cuestionamientos de opacidad, exclusión y uso intensivo de recursos legales, como amparos, con el objetivo de influir en las elecciones, lo que ha restringido la posibilidad de una participación amplia y [transparente](#). Estas dinámicas han contribuido a reducir los espacios reales de incidencia de la sociedad civil, particularmente para aquellos actores críticos o independientes.

En conjunto, aunque existen mecanismos formales de participación, estos se ven limitados por un contexto de judicialización, fragmentación institucional y desconfianza, lo que restringe la [capacidad de la sociedad civil](#) para influir de manera efectiva en la toma de decisiones públicas. Esto impacta negativamente el ambiente habilitante, al debilitar la interacción constructiva entre el Estado y los actores sociales.

Como reflejo de estas limitaciones, las [recomendaciones de misión especial de la OEA](#) en su segunda visita oficial en febrero de 2026, incluyen la necesidad de abrir espacios de interlocución con la sociedad civil, reconociendo que los mecanismos ordinarios de participación enfrentan importantes obstáculos para incidir de manera efectiva en los asuntos públicos. Añadiendo que la participación de la sociedad civil, entre otros, contribuye a la veeduría, la auditoría social y la construcción de confianza ciudadana en momentos de especial sensibilidad institucional, y enfatizó que es importante que estas acciones pueda realizarse sin obstáculos, estigmatización, amenazas o represalias.

5. Cultura pública y discursos favorables hacia la sociedad civil

Durante los primeros meses de 2026, la cultura política y los discursos públicos en torno a la sociedad civil en Guatemala no han mostrado variaciones sustantivas respecto al periodo anterior, manteniéndose un entorno caracterizado por narrativas mixtas y, en algunos casos, contradictorias. Por un lado, el actual gobierno ha continuado mostrando apertura discursiva hacia la promoción de los derechos humanos y el [reconocimiento del rol de las organizaciones de la sociedad civil \(OSC\)](#), incluyendo su participación en espacios de diálogo y la formulación de políticas públicas. Este enfoque ha contribuido a mantener una percepción relativamente positiva del papel de las OSC en amplios sectores de la población.

Sin embargo, de forma paralela, persisten discursos y [campañas de deslegitimación](#) impulsadas desde otros actores políticos y redes afines, particularmente a través de medios de comunicación y plataformas digitales. Estas narrativas tienden a presentar a las OSC y a sus liderazgos como actores con agendas ocultas, vinculados a intereses externos o al terrorismo, lo que debilita su legitimidad y expone a sus integrantes a riesgos adicionales.

Asimismo, la cobertura mediática continúa siendo mixta: mientras algunos medios independientes visibilizan el trabajo de las OSC y su contribución a la transparencia y rendición de cuentas, otros amplifican discursos confrontativos que refuerzan [percepciones negativas](#). En este contexto, la persistencia de acciones de criminalización y judicialización contra actores de la sociedad civil también influye en la percepción pública, reforzando narrativas de desconfianza hacia las instituciones del sistema de justicia.

En conjunto, aunque no se observan cambios sustantivos en la tendencia general, la coexistencia de reconocimiento institucional y estigmatización política continúa configurando un entorno discursivo complejo. Esto impacta el ambiente habilitante al afectar la legitimidad social de las OSC y condicionar su capacidad de incidencia en el espacio público.

6. Acceso a un entorno digital seguro

Durante los primeros meses de 2026, el entorno digital para la sociedad civil en Guatemala ha continuado presentando riesgos significativos, particularmente en el contexto de las elecciones de segundo grado. Si bien no se han registrado bloqueos generalizados de internet o redes sociales por parte del Estado, [el uso de plataformas digitales como espacio de ataque, intimidación y desinformación](#) contra actores de la sociedad civil se ha intensificado.

En este contexto, organizaciones, líderes y lideresas sociales continúan siendo objeto [de campañas de acoso digital y estigmatización](#), especialmente en relación con su participación o posicionamiento frente a procesos de elección de autoridades en instituciones clave. Estas acciones han sido impulsadas tanto por actores no estatales, como grupos organizados y redes afines. En particular, se han señalado acciones del Ministerio Público en las que información difundida en espacios digitales ha sido utilizada en procesos judiciales, lo que genera preocupación sobre posibles efectos inhibidores en el ejercicio de la libertad de expresión en línea.

Asimismo, actores como la [Fundación contra el Terrorismo](#) y ciertos sectores vinculados al ámbito legal han tenido un rol activo en la difusión de [narrativas que desacreditan a organizaciones y personas defensoras](#), utilizando redes sociales como plataforma para amplificar estos mensajes. Estas prácticas han contribuido a un entorno digital más hostil, donde la desinformación y el señalamiento público incrementan los riesgos para quienes participan en el debate público.

En conjunto, la persistencia de acoso digital, el uso de información en línea en procesos de judicialización y el crecimiento de campañas de deslegitimación configuran un entorno digital inseguro para la sociedad civil. Esto impacta negativamente el ambiente habilitante, al fomentar la autocensura y limitar la participación libre y segura en espacios digitales.

Retos y oportunidades

Como OSC es importante estar atentas a lo que suceda a nivel del Congreso de la República respecto a la nueva ley de OSC, que ya tiene dictamen favorable de la comisión de ONG y Cooperativas del Congreso. Para ello, es necesario contar con un plan de incidencia para lograr modificarla, de modo que garantice los derechos de asociación, de libre emisión del pensamiento y el fortalecimiento mismo de las OSC. Para realizar dichas acciones, es fundamental buscar alianzas con otras plataformas que trabajan en el país.

Las OSC deben exigir a las nuevas autoridades, principalmente de la Corte de Constitucionalidad y del Fiscal general del Ministerio Público, garantizar los Derechos Humanos y la no criminalización ni judicialización de defensores/as de derechos humanos.

Esperamos que el Presidente de la República elija a la persona más idónea para el cargo de Fiscal General del Ministerio Público, para fortalecer la justicia y la frágil democracia en el país.

El Gobierno debe ejercer su responsabilidad en proteger a la sociedad civil y garantizar un espacio cívico y un ambiente habilitante para que la misma pueda ejercer su rol, clave para una democracia saludable.

La sociedad civil debe continuar con un monitoreo constante ante los ataques por parte de la alianza de grupos que llamamos Pacto de Corruptos, actuando conjuntamente para protegerse. Lo anterior, debe convertirse en una oportunidad para poder avanzar en la unidad de las OSC, principalmente para propiciar un ambiente habilitante robusto.

El actual gobierno de la República debe implementar la Política Nacional de Defensa de Defensores/as, para ello debe asignarle los recursos presupuestarios que sean necesarios.

Se hace un llamado a los donantes y diplomáticos a continuar pronunciándose, cuando se den acciones en contra del ambiente habilitante, especialmente cuando se produzcan actos de criminalización y judicialización de defensores/as de derechos humanos. Y a seguir apoyando el trabajo de la sociedad civil.

Esta publicación fue financiada por la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del autor y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.

EU SEE

SUPPORTING
AN ENABLING ENVIRONMENT
FOR CIVIL SOCIETY



Funded by
the European Union

